



MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGIA Y MINAS
Y
CORPORACIONES MUNICIPALES DONDE EXISTEN ASENTAMIENTOS
MINEROS

El Gobierno de Honduras a través del Decreto PCM-044-2012 se adhirió a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, EITI, promoviendo la rendición de cuentas en los pagos que las empresas extractivas, mineras e hidrocarburíferas efectúan a los gobiernos y en los ingresos que estos reciben de dichas empresa; proponiéndose divulgar esa información para que los ciudadanos puedan demandar el uso correcto de los fondos públicos, con fines de desarrollo sostenible y el crecimiento económico a largo plazo.

La Ley General de Minería creada mediante Decreto 238-2012 expresa que en consonancia con lo establecido en el considerando precedente, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM044-2012 de 27 de noviembre 2012 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,012 de 29 de diciembre 2012, Honduras decide adherirse a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y responsable aplicación fehaciente de todos los pagos provenientes de la extracción minera al desarrollo humano sostenible de la población hondureña, conforme a lo dispuesto en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras.

El Instituto Hondureño de Geología y Minas creó el Programa de Capacitaciones dirigido a las comunidades y Autoridades Municipales, con el propósito de mostrar los alcances de la Ley General de Minería, exponiendo los procesos técnicos y legales para realizar explotación minera. De esta manera, se impulsa el proceso de gobernanza a través de las comunidades donde existen empresas mineras.

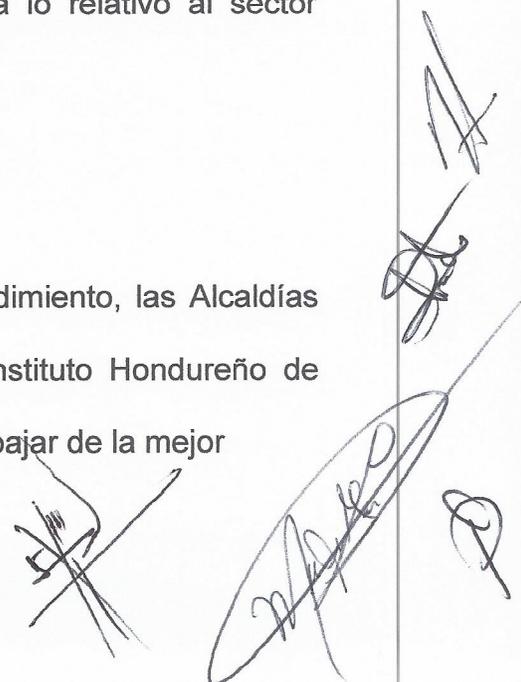
En cumplimiento de los compromisos estipulados en el III Plan de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018 (PAGAH), se realiza el siguiente memorándum de entendimiento con los siguientes objetivos:

- Conocer los avances en el cumplimiento de los compromisos del III Plan de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018, así como la experiencia de las Instituciones Responsables en el marco de la implementación de dicho Plan.
- Establecer un compromiso de trabajo conjunto, a fin de desarrollar e implementar las actividades de mutua responsabilidad.
- Que según lo estipulado en el Compromiso 13 Meta 4, el Instituto Hondureño de Geología y Minas actúa como enlace responsable en el compromiso de replicar el mecanismo de gobernanza de la EITI a nivel local; a fin de garantizar el especial abordaje de las vulnerabilidades establecidas en el Plan Nacional de Cambio Climático, en las comunidades asentadas o cercanas a zonas donde operan las industrias extractivas del sector minero de Honduras.

Compromisos

El Instituto Hondureño de Geología y Minas, continúa desarrollando la socialización de la gobernanza de la Iniciativa de la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), con el fin de fomentar la transparencia y el pago de tributos de las empresas extractivas, siendo nuestra responsabilidad y competencia lo relativo al sector minero del país.

En este sentido, a través de este Memorándum de Entendimiento, las Alcaldías Municipales donde existen asentamientos mineros y el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) nos comprometemos a trabajar de la mejor





manera, replicando en las diferentes comunidades los métodos y formas utilizadas para el manejo sustentable y sostenible del recurso minero.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., 23 de agosto del año 2017.

POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS

Cargo: *Directora Ejecutiva*

Nombre: *Nivida Hernández*

Fecha: *23 de Agosto 2017*

Firma: *[Handwritten signature]*

POR AUTORIDADES MUNICIPALES

Alcaldía de Las Vegas, Santa Bárbara

Cargo: *Regidor*

Nombre: *Levin Armando Amador Mejía*

Fecha: *23 de Agosto 2017*

Firma: *[Handwritten signature]*

[Handwritten signatures and initials]



Alcaldía de La Unión, Copán

Cargo: Vice-Alcalde

Nombre: Manuel de Jesús García Lara

Fecha: 23/08/2017

Firma:

Alcaldía de El Corpus, Choluteca

Cargo: Regidor

Nombre: Efraín Roldán Villoslada

Fecha: 23 de agosto 2017

Firma:

Alcaldía de Cedros, Francisco Morazán

Cargo: Alcalde

Nombre: David Antonio Siverio

Fecha: 23- agosto 2017.

Firma:



Alcaldía de Puerto Cortés, Cortés

Cargo: Regidora

Nombre: Lidia Varela

Fecha: 23/08/17

Firma: 

